

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, ...15... de ...Febrero... del 2010.

Visto, el expediente Nº 000650-2010;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27657 del Ministerio de Salud, establece que las Dependencias de Salud, tiene como objetivos promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la Población Urbano marginal;

Que, mediante OFICIO Nº 010-2010-DG-OGDN-OEED-Nº 01/MINSA, el Director General de la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud, hace de conocimiento que, en el Marco de la Campaña Mundial 2008- 2009 para la reducción de desastres que tiene como lema "**Hospitales Seguros frente a los Desastres : Reducir el Riesgo, proteger las instalaciones de Salud, Salvar vidas**"; es necesario implementar acciones que aseguren la protección de la vida, inversión y función de los establecimiento de Salud en caso de Desastres;

Que, por Resolución Ministerial Nº 623-2009/MINSA, se ha conformado el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, el cual está integrado por la Oficina General de Defensa Nacional que tiene las funciones de la Secretaría Técnica;

Que, siendo necesario impulsar acciones prioritarias del Ministerio de Salud la implementación de la estrategia de "**Hospitales Seguros Frente a los Desastres**" según Resolución Ministerial Nº 623-2009/MINSA, con la finalidad de realizar coordinaciones permanentes con las Direcciones de los Hospitales, por lo que solicita designar al responsable ó encargado del Programa de Hospitales Seguros;

Que, mediante MEMORANDO Nº 009-2010-SDG-HNSEB, el Sub Director del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", solicita la designación mediante Resolución al responsable o encargado del Programa de "**Hospitales Seguros**", por lo que propone al servidor profesional Rafael Arturo KCOMT PAREJA, con el cargo de Médico I, Nivel Remunerativo 1;

Que, a mérito de los considerandos anteriores, se hace necesario asignar al servidor profesional propuesto dictando la presente Resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, , Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a partir de la fecha al Dr. Rafael Arturo KCOMT PAREJA, la responsabilidad del Programa de "Hospitales Seguros" en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad.

Artículo 2.- El profesional responsable del Programa "Hospitales Seguros" deberá coordinar sus actividades con el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Perú
Percepción que atiende Personas

Juan Carlos
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20039

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCIÓN:

- () MINSA
- () Dirección
- () Personal
- () Asesoría Jurídica
- () Emergencia
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesado
- () Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Defensa Nacional

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 08 de enero de 2010

OFICIO N° 010-2010-DG-OGDN-OEED-N° 01 /MINSA

Señor Doctor
PABLO RIVERA RIVERA
Director General
Hospital "Sergio E. Bernales"
Presente.

ASUNTO : Solicito designación – Encargado del Programa de Hospitales Seguros.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez hacer de su conocimiento que en el Marco de la Campaña Mundial 2008 – 2009 para la reducción de desastres que tiene como lema "**Hospitales Seguros frente a los Desastres: Reducir el Riesgo, Proteger las instalaciones de Salud, Salvar Vidas**"; es necesario promover e implementar acciones que aseguren la protección de la vida, inversión y función de los establecimientos de Salud en caso de Desastres.

En ese sentido, el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, ha constituido el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, el cual está integrado también por la Oficina General de Defensa Nacional que tiene las funciones de la Secretaría Técnica.

Al respecto, y siendo necesario impulsar como parte de acciones prioritarias del Ministerio de Salud, la adopción e implementación de la estrategia de "Hospitales Seguros Frente a los Desastres" con la participación del Comité Nacional, es preciso realizar las coordinaciones pertinentes con las Direcciones de los Hospitales en forma permanente.

Para lo cual, se solicita designar por medio de una resolución al responsable ó encargado del Programa de Hospitales Seguros a fin de coordinar actividades conjuntas; para tal efecto se requiere copia del Acto Resolutivo, del profesional denominado a la brevedad posible.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

15 ENE 2010

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Defensa Nacional

N° DE FOLIO 000630

DR. VICTOR F. CHOQUEHUANCA VILCA
DIRECTOR GENERAL

MESA DE PARTES

VFCHV/FIECG/ivm.



HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

EXPEDIENTE N°... **000650**

Area de Tramite Documentario

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

INTERESADO:

MIUSA

ASUNTO:

por designación emergente del programa de Hosp.

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Presin</i>	<i>Op</i>	15 ENE. 2010	
<i>Sub Dirección</i>	<i>N</i>	<i>10.01.10</i>	<i>gms</i>
<i>Dirección General</i>	<i>6</i>	<i>19.01.10</i>	
<i>J. Personal</i>	<i>14</i>	<i>20.01.10</i>	<i>gms</i>
<i>CCSRL</i>	<i>15*</i>	<i>21-01-10</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Salud</i>	<i>7/e</i>	<i>03-02-10</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Dirección</i>			

CLAVE : (Motivo de pase)

- | | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderle | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced. | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Projecta Resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación |

OBSERVACIONES:

Propuestas
**15 Proyectos R.D según Jerarquía.*

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

F-46





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Collique, 19 de Enero del 2010

MEMORANDO N° 009 - 2010-SDG-HNSEB

A : Dr. Pablo Rivera Rivera
Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

De : Dr. Luis Padilla Gondolías
Sub Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Asunto : Encargado del Programa Hospitales Seguros

Referencia : OFICIO N° 010-2010-DG-OGDN-OEED-N°01/MINSA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle que la Oficina General de Defensa Nacional del MINSA, esta solicitando la designación mediante una resolución al responsable o encargado del Programa de "Hospitales Seguros" a fin de coordinar actividades conjuntas. Por lo que SUGIERO, al Dr. Rafael Arturo KCOMT PAREJA – Médico Emergenciólogo de nuestro hospital.

Agradeciendo por la atención que le brinda al presente, quedo de usted.

Atentamente,


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSP NAC SERGIO E. BERNALES
 Dr. Luis Padilla Gondolías
 Sub Director General del HNSEB
 C.M.P. 19223

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Sergio E. Bernales
 Coordinador del Equipo de Control,
 Inscripción, Registro y Legajos
RECIBIDO
 FECHA 03 FEB. 2010

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 OFICINA DE PERSONAL
RECEPCION
 FECHA 20 ENE 2010
 HORA 2:38 J.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 19 ENE. 2010
 Hora 15:32
MESA DE PARTE

C.c.
Archivo
LAPG/ECO/bm